

## **CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DOCUMENTO DE TRABAJO**

### **“PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL”**

#### **I.- OBJETIVO GENERAL:**

Proponer reformas constitucionales y legales para perfeccionar los medios de control y defensa constitucionales reconocidos en nuestro Sistema Jurídico Mexicano, que garantice el respeto a los derechos fundamentales y humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la expedición de normas jurídicas acordar a la misma y el respeto a la competencia constitucional de la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y los entes autónomos del Estado, a través de mecanismo procesales que invaliden los actos o normas inconstitucionales y que compelan a las autoridades responsables o demandadas a cumplir las resoluciones judiciales emitidas.

#### **II.- ACCIONES Y PROPUESTAS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO.**

- 1.- Propuestas del Poder Judicial de la Federación.
- 2.- Propuestas de los Partidos Políticos ante la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del H. Congreso de la Unión.
- 3.- Propuestas presentadas en la Consulta Pública para la Reforma del Estado.
- 4.- Iniciativas presentadas ante las Cámaras del Congreso de la Unión, por las diversas instancias con facultades constitucionales.
- 5.- Propuestas de los representantes de los Grupos Parlamentarios.

#### **III.- CLASIFICACIÓN DE LOS TEMAS DE PODER JUDICIAL PARA LA PROPUESTA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL.**

- 1.- Juicio de Amparo.
- 2.- Controversias Constitucionales.
- 3.- Acciones de Inconstitucionalidad.
- 4.- Tribunal Constitucional.
- 5.- Jerarquía del Orden Jurídico Mexicano.
- 6.- Federalismo del Poder Judicial.

#### **IV.- INCIDENCIAS.**

- 1.- Análisis de las propuestas e iniciativas presentadas y su clasificación en temas y subtemas.
- 2.- Registrar las incidencias de las propuestas clasificadas respecto, a los Partidos Políticos, Consulta Ciudadana, la Relatoria del Instituto de Ciencias Jurídicas, las propuestas del Poder Judicial de la Federación y las iniciativas de los Legisladores.

#### **V.- VIABILIDAD LEGISLATIVA.**

- 1.- Una vez culminado el proceso de incidencias, realizar un estudio constitucional de la procedencia de las propuestas y establecer el impacto de los artículos a reformar, adicionar o derogar de la Constitución bajo un criterio armónico y sistemático.

#### **VI.- ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO. “INCIDENCIAS Y VIABILIDAD LEGISLATIVA DE LAS PROPUESTAS EN MATERIA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL”**

##### CONTENIDO DEL DOCUMENTO

- 1.- Clasificación de Temas y Subtemas.
- 2.- Artículo actual de la Constitución.
- 3.- Propuesta de reforma, adición o derogación al artículo de la Constitución.
- 4.- Quienes proponen la reforma y su referencia documental.
- 5.- Breve descripción de la reforma y su justificación.

El proyecto de documento será analizado y distribuido en los Subgrupos de Trabajo, y culminado este proceso será presentado al Grupo de Trabajo de Poder Judicial para su discusión y consenso.

De este documento se generarán recomendaciones o en su caso, la iniciativa de reforma constitucional respectiva.

El documento se presentará a la Subcomisión Redactora y a la Comisión Ejecutiva para los efectos legislativos correspondientes.